

Oficina de Acceso a la Información Pública

Informe Consolidado enero - diciembre 2023

Santo Domingo D.N
13/2/2024

5.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La Oficina de Acceso a la Información Pública fue creada para dar cumplimiento a la Ley No. 200-04 de Acceso a la Información Pública y al Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de dicha ley, teniendo como función principal realizar las gestiones necesarias para satisfacer las solicitudes de información concernientes a la institución y la transparencia de su gestión, así como la actualización permanente de las informaciones y la publicación oportuna de las mismas, en el Portal de Transparencia de la institución.

El portal de Transparencia, a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información pone a disposición de la ciudadanía las informaciones de carácter público contempladas en la Ley a los fines de comunicar al ciudadano sobre las acciones ejecutadas por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRAN)

Respuestas a llamadas telefónicas.

En el periodo enero- diciembre 2023, a través de nuestras líneas telefónicas fueron recibidas un total de 1447 llamadas solicitando informaciones sobre servicios propios de la institución.

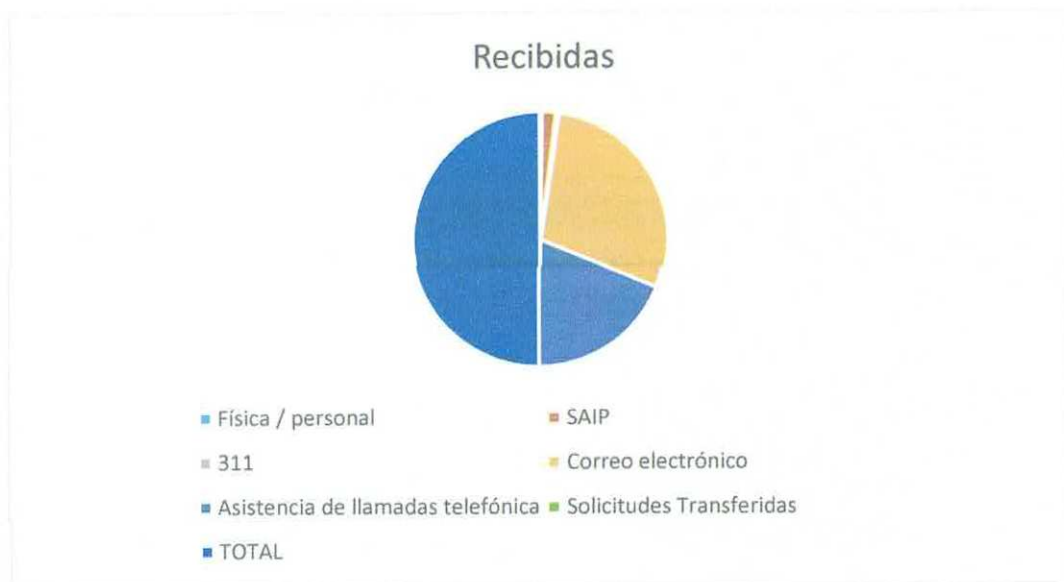
Atención a Solicitudes de Información a través del SAIP, Personal o Vía Correspondencia.

En el periodo enero-diciembre 2023, fueron recibidas un total de 155 solicitudes de información pública, propias de la naturaleza de la OAI, mismas que fueron contestadas dentro del plazo que dispone la Ley 200-04.

Respuestas a través del Sistema info@intranet.gob.do

En el periodo enero-diciembre 2023 vía la dirección de correo electrónico publicada en nuestro portal: info@intranet.gob.do fueron recibidos 2,230 correos por parte de usuarios de nuestros servicios.

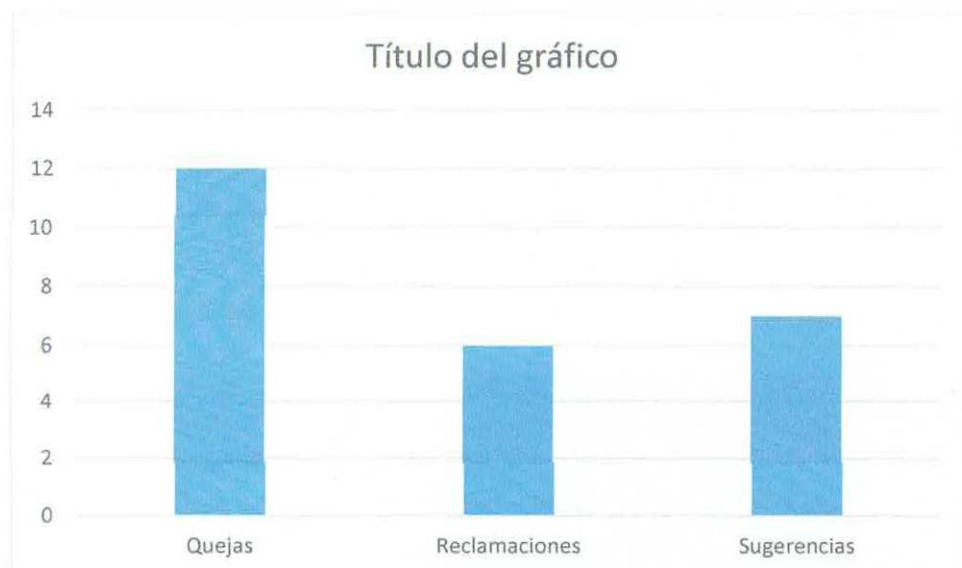
Medio de Solicitud	Recibidas
Física / personal	18
SAIP	137
311	25
Correo electrónico	2,230
Asistencia de llamadas telefónica	1,447
Solicitudes Transferidas	1
TOTAL	3,858

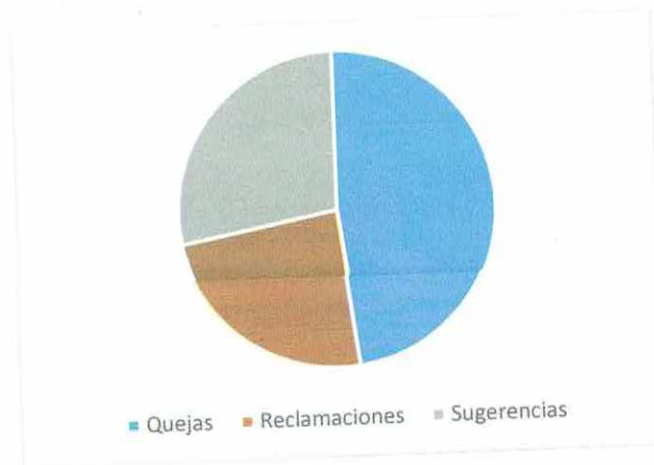


5.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

La principal fuente de recepción de quejas, reclamos o sugerencias (QRS) es el canal 3-1-1 establecido por la OGTIC, ya sea a través del portal web o por el centro de contactos.

En el periodo enero-diciembre 2023, en el Sistema de Administración de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias 311, fueron introducidas 12 quejas, 6 reclamaciones y 7 sugerencia, para un total de 25.





5.4 Resultado de las mediciones del Portal de Transparencia

Esta oficina periódicamente publica y actualiza el portal de Transparencia, manteniendo así, toda la información disponible a la ciudadanía de manera oportuna; esfuerzo que nos puntúa en un 97% de cumplimiento frente al órgano rector en materia de ética y transparencia, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).


Encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información

